



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8141/71.-

Cuerpo N°: 9.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

E/SISTEMATIZACION DE DATOS-S/AMPLIAR EQUIPOS DE  
SISTEMATIZACION DE DATOS-EQUIPO I.B.M..-

TERCEROS INICIADORES: CE.SI.DA..-

DICTAMEN N° **1842/01** .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 2161/2162.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 DIC 2001  
JRS/ljv.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa